

25/03/2021

Sujeto fue formalizado por incendio, hurto, manejar bajo la influencia del alcohol y poner en peligro la salud de las personas

En prisión preventiva quedó, hoy, el imputado Patricio del Real Fuentes, quien fue formalizado por la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos de la Fiscalía de Magallanes, por los delitos de incendio, hurto de maquinaria, manejo bajo la influencia del alcohol e infracción del artículo 318, otorgándose un plazo de investigación de 120 días.



Durante la audiencia, la Fiscal de Focos investigativos, Rina Blanco López, le comunicó al imputado que se sigue una investigación en su contra por varios delitos, cometidos en la madrugada del 21 de marzo del 2021 cerca de las 02:00 horas, y en circunstancias que la víctima había dejado estacionado en la vía pública su camión que mantenía en su zona de carga una maquina industrial también de su propiedad frente a su domicilio; el imputado llegó al lugar, prendiéndole fuego a dicha maquinaria la que resultó con pérdida total, existiendo peligro de propagación al encontrarse en un sitio residencial.

Posteriormente continuó con su conducta ilícita, dirigiéndose hasta el sector céntrico de la ciudad, lugar donde se encontraba estacionada otra de las máquinas industriales de propiedad del afectado, sustrayéndolo, con las llaves que aun mantenía en su poder, conduciéndolo por varias arterias de la ciudad, para luego, aproximadamente a las 05:35 horas circular al frente del domicilio de la víctima, siendo visualizado por él, quien inmediatamente salió al exterior y abordó su vehículo, iniciando una persecución y comunicándose con Carabineros, logrando huir el imputado y continuar su marcha conduciendo bajo la influencia del alcohol, siendo finalmente detenido en Avenida Costanera a la altura del puente del Rio de las Minas.

Tales hechos guardan relación con un hecho anterior de amenazas, vía Whatsapp, efectuadas por el imputado a su ex empleador, indicándole que le incendiaría la casa y el lugar donde funciona la empresa de arriendos de maquinarias y servicios, las cuales fueron denunciadas ante la PDI, decretándose la media cautelar de prohibición de contacto y de acercamiento a él y a su domicilio.